



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 058- 2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 09 de Febrero del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 028-2015-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Las AA.VV. El Edén Y La Victoria, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martín-San Martín" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el expediente técnico del proyecto "Instalación Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Las AA.VV. El Edén Y La Victoria, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martín-San Martín", ha sido viabilizado con Código SNIP N° 307725, el mismo que tiene como costo total la suma de S/. 37,928,658.92 Nuevo Soles Nuevo Soles, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 009-2015-NRS/JEP-MDBSH, el Jefe de Estudios y proyectos de la MDBSH, remite el Expediente Técnico, para su aprobación del proyecto "Instalación Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Las AA.VV. El Edén Y La Victoria, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martín-San Martín", que cuenta con código SNIP N° 307725;

Que, mediante Informe N° 034-MART/JIO-MDBSH, el jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, procedió con la revisión y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Las AA.VV. El Edén Y La Victoria, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martín-San Martín", e indica que el Expediente técnico del proyecto ha sido concordante a los lineamientos considerados en el perfil técnico viable, por lo que da la conformidad y recomienda que se realice el trámite para la aprobación del Expediente Técnico del mencionado proyecto por la suma de S/. 37,928,658.92 Nuevo Soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta por un plazo de 540 días calendario.

209



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante Informe Técnico N°002-MDBSH/GDUR/2015, manifiesta que cuenta con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructura y Obras del Expediente Técnico de la Obra "Instalación Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Las AA.VV. El Edén Y La Victoria, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martin-San Martin" cuyo monto asciende a S/37,928,658.92 Nuevo Soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta por un plazo de 300 días calendarios, con código SNIP N° 307725, esta gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación, por el cual elevo el presente informe a su despacho con el fin de que se gestione la aprobación.

Que, mediante Informe Legal N° 030-2015-EJJT-ALE, el Asesor Legal externo remite la opinión legal N° 030 en la cual recomienda que se apruebe el Expediente Técnico del proyecto "Instalación Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Las AA.VV. El Edén Y La Victoria, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martin-San Martin" y se emita la Resolución de Alcaldía Correspondiente aprobando lo antes dicho;

Que, mediante Informe N° 028-2015-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, ha solicitado la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Las AA.VV. El Edén Y La Victoria, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martin-San Martin" y;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación Del Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Las AA.VV. El Edén Y La Victoria, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martin-San Martin", identificado con código SNIP N° 307725, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ 37 928,658.92 (Treinta y Siete Millones Novecientos Veinte y Ocho Mil Seiscientos cincuenta y Ocho con 92/100 Nuevo Soles), con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta.

ARTICULO SEGUNDO.-PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE

